



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DEL MAULE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA/



DECRETO EXENTO N.º 2401  
CAUQUENES, 15 JUL. 2025

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

1. MEMO N° 1730 de fecha 03.07.2025, de Directora Desarrollo Comunitario a Director de Asesoría Jurídica.
2. MEMO N° 43 de fecha 25 de junio de 2025, de Coordinadora Centro de Atención Inicial a Directora Desarrollo Comunitario.
3. Resolución Exenta N° 00100/2025 de fecha 24 de junio de 2025, de la Directora Regional del Maule del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género.
4. Decreto Exento N° 2083 de fecha 03.06.2025, que aprueba la Resolución Exenta N° 00078/2025 de fecha 05.05.2025, de la Dirección Regional de Maule SernamEG.
5. Decreto Exento N° 439 de fecha 03 de febrero de 2025, que aprueba el Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución "Programa Atención Inicial de las Violencias de Género de la Comuna de Cauquenes, celebrado con fecha 31 de diciembre de 2024, entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género Dirección Regional del Maule y la I. Municipalidad de Cauquenes.
6. Lo establecido en la Resolución 36 de 2024, de Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
7. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, con fecha 31 de diciembre de 2024, se celebró un Convenio Transferencia y Ejecución para el nuevo programa de Violencia de Género, denominado "Programa de Atención Inicial de las Violencias de Género de la Comuna de Cauquenes, entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género Dirección Regional de la Mujer y la Equidad de Género Dirección Regional del Maule y la I. Municipalidad de Cauquenes.
2. Que, el convenio aludido fija en su Clausula octava; número 2 "Los compromisos Financieros/administrativos de SernamEG", quien se compromete a destinar el cofinanciamiento de la gestión, administración e implementación del proyecto durante el año 2025, la suma bruta, única y total anual de \$87.814.059.-
3. Que, el ejecutor, a través de Ord. N° 124 de fecha 09 de junio de 2025, solicita modificación presupuestaria de los aportes SernamEG, lo cual fue autorizado por la unidad técnica a través de memorándum N° 141/2025 de fecha 11 de junio del 2025 y por el departamento de finanzas conforme memorándum N° 152 de fecha 18 de junio del presente año, debiendo modificarse presupuesto y plan de cuentas de convenio, a fin de optimizar los recursos y mejorar la eficiencia y eficacia en la ejecución del programa.

**DECRETO:**

1. **APRUEBASE**, la **RESOLUCIÓN N° 00100/2025** de fecha 24 de junio de 2025, de la Dirección Regional del Maule SernamEG, que modifica presupuesto del Convenio para el "Programa de Atención Inicial de las Violencias de Género de la Comuna de Cauquenes, suscrito entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género Dirección Regional del Maule e Ilustre Municipalidad de Cauquenes, modificando clausula octava N° 2, mediante el cual el aporte SernamEG, disminuye en los gastos de personal la suma de \$3.290.400.- y aumentando los montos en gastos de operación la suma de \$1.540.400 y los gastos de inversión la suma de 1.750.000.-
2. **NÓMBRASE, ENCARGADA MUNICIPAL**, a doña Gabriela Eulufi Burgoa, Profesional a Contrata Grado 10° de la E.M., para coordinar las acciones municipales del programa.

3. **IMPÚTASE**, el gasto que origina el presente decreto a la cuenta N° 214-05-05, Centro Atención Inicial de las Violencias de Género.
4. **TÉNGASE**, como parte integrante del presente Decreto, Resolución Exenta N° 001000/2025, de fecha 24.06.2025 de la Dirección Regional del Maule SernamEG.

**ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**ILSE RAMOS VILCHES**

**SECRETARIA MUNICIPAL**



**JORGE MUÑOZ SAAVEDRA**

**ALCALDE**

**DISTRIBUCION:**

- c.c. DIDECO.
- c.c. D.A.F.
- c.c. Tesorería
- c.c. Contabilidad
- c.c. Asesoría Jurídica.
- c.c. Ofc. de Partes.